

Guayaquil, 14 Marzo 2006

Señores
Miembros del Directorio de Accionistas
LOWY S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del artículo 321 de la ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la resolución 90.1.5.3 de Mayo 4 de 1990, cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2004, así como los libros, registros y documentos relacionados con el numeral tercero del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de Auditoria que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

La compañía en el presente año ha realizado transacciones regulares y los datos presentados corresponden al ejercicio contable 2005. Por tal motivo no existe ningún aspecto relevante que comentar.

De los señores accionistas

Sara Guiracocha A.
~~Ing. Sara Guiracocha A.~~
COMISARIO



INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de
LOWY S.A.
Guayaquil-Ecuador

- 1.- De acuerdo con lo establecido en el estatuto social de la Compañía y a regulaciones, reglamentos y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías para la entrega de Informe de Comisario publicado en Octubre de 1992, pongo a consideración de Ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes principalmente lo determinado en el Artículo No.321 de la Ley de Compañías.
- 2.- He revisado el Balance General de **LOWY S.A.**, al 31 de Diciembre del 2004 y los correspondiente Estados de Resultado, de Patrimonio de los Accionistas y de Flujo de Caja por el año terminado a esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en la revisión efectuada.
- 3.- Mi revisión fue efectuada con normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de Auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Mi revisión también incluyó las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, así como los libros societarios de Acciones y correspondencia respectiva.
- 4.- En mi opinión los Estados Financieros mencionados en el párrafo 2 presenta razonablemente en todo aspecto significativo, la Situación Financiera de **LOWY S.A.**, al 31 de Diciembre del 2004, los Resultados de sus Operaciones y los Flujos de Caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
- 5.- Los libros Societarios y correspondencia relacionados en el párrafo 3, están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías y las resoluciones adoptadas por las Juntas Generales de Accionistas y Directorios han sido cumplidos de acierto con los propósitos de una eficiente Administración.

Muy Atentamente ,.

Ing. Galo Onofre Balart

COMISARIO

Guayaquil, Marzo 14 del 2005

